

**MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARIA**  
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL  
 SUB GERENCIA DE LICENCIAS AUTORIZACIONES Y DEFENSA CIVIL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: **Autorización Municipal de Apertura y Funcionamiento Única. Establecimientos Menores a 100 m2**

ETAPA	ADMINISTRADO	TRAMITE DOCUMENTARIO	SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	DEFENSA CIVIL	DESCRIPCIÓN	TIEMPO (Días)	OBSERVACIONES
1	Inicio						
2	Presenta Requisitos	Recepción y Registro de Tramite	Toma Conocimiento y deriva		Recepciona, Registra y Tramita Expediente.	01	LAS INSPECCIONES DE DEFENSA CIVIL DEBERÁN REALIZARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS CON EL FIN DE NO CREAR INCOMODIDAD EN LOS ADMINISTRADOS.
3			Emite informe técnico		Sub Gerente Toma Conocimiento y deriva.	02	
			Firma Autorización		Personal Técnico del Área de Licencias de Funcionamiento.	03	
4					Sub Gerente verifica y Firma Autorización	04	
5	Recepción de Autorización			Realiza inspección Básica, para establecimientos menores de 100 de área EX - POST		05	
<b>FINALIDAD</b>			<b>BASE LEGAL</b>	<b>REQUISITOS</b>		<b>FRECUENCIA</b>	
Otorgar Licencias Única de Funcionamiento para Actividades Compatibles o Afines de acuerdo al Normatividad Vigente			- LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 28976 - ORDENANZA 235-MDJM	DE ACUERDO AL TUPA VIGENTE DEL DISTRITO		06 EXPEDIENTES DIARIOS	